



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 018-PLE-CNE-2019

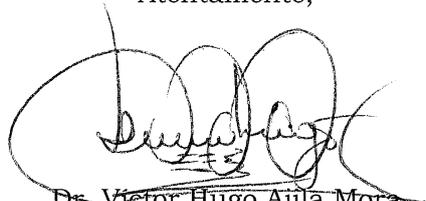
Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día miércoles 13 de marzo de 2019, a las 15H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 7 de marzo de 2019;
- 2° **Conocimiento y resoluciones** respecto de la inscripción de personas naturales y jurídicas que desean realizar pronósticos electorales y encuestas de voto a boca de urna en las “Elecciones Seccionales 2019 y Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”;
- 3° **Conocimiento** del informe Nro. CNE-DNFCGE-2019-0036-I de 28 de febrero de 2019, de la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0359-M de 7 de marzo de 2019; y, **resolución** respecto del informe sobre el cálculo del Límite Máximo de Gasto Electoral para las Elecciones de Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales en las parroquias Santa María y El Paraíso La 14, del cantón El Carmen, de la provincia de Manabí;
- 4° **Conocimiento y resolución** respecto del “Informe Técnico de Determinación y/o Asignación del Fondo de Promoción Electoral para la Consulta Popular sobre Actividades Mineras en el Sector Kimsakocha (Quimsacocha), del

cantón Girón, de la provincia de Azuay, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0374-M de 11 de marzo de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y la Directora Nacional de Promoción Electoral;

- 5° **Conocimiento y resolución** respecto del “Informe de Determinación y/o Asignación del Fondo de Promoción Electoral, para las Elecciones Seccionales 2019”, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0375-M de 11 de marzo de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y la Directora Nacional de Promoción Electoral;
- 6° **Conocimiento** del “Informe Técnico de cumplimiento de Requisitos para Calificación de Empresas que se enmarquen en lo previsto en el cuarto inciso del artículo 24 del Reglamento de Promoción Electoral”, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0379-M de 11 de marzo de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y la Directora Nacional de Promoción Electoral; y,
- 7° **Conocimiento** del Informe Nro. CNE-DNRICOE-2019-0005 de 11 de marzo de 2019, del Director Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-DNRICOE-2019-0243-M de 11 de marzo de 2019; y, **resolución** respecto del “Informe de Acreditación de Observación Electoral Nacional”.

Atentamente,



Dr. Víctor Hugo Ajila Mora
SECRETARIO GENERAL